

**DECRETO**

Vista la propuesta presentada por la Tte. Alcalde Delegada de Economía y Hacienda sobre la prórroga del presupuesto del Ayuntamiento de Huelva del ejercicio 2019.

Y visto el informe emitido por la Intervención Municipal con fecha 27 de diciembre de 2018, en cuyo punto OCTAVO señala " Que con fecha 19 de julio de 2017 la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Administración Pública, en relación con la prórroga presupuestaria del ejercicio 2018, emite informe favorable a la misma condicionado a la adopción en el plazo de un mes desde la recepción de dicho escrito de una serie de medidas, las cuales han sido cuantificadas por esta Intervención de acuerdo con los criterios indicados por la Secretaría General".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.6 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 21 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, HE RESUELTO:

1º.- Aprobar la prórroga del Presupuesto del Ayuntamiento de Huelva del ejercicio 2018 para el ejercicio 2019 en la cuantía de 133.186.658,67 euros para el estado de ingresos y 126.918.855,72 euros para el estado de gastos, una vez realizados los ajustes a la baja, con las siguientes consignaciones por conceptos:

**A. Estado de Ingresos**

Capítulo	Concepto	Descripción	Previsiones Iniciales	Total
<b>1</b>		<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>		<b>60.038.651,28</b>
	100	Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas.	2.184.736,45	
	112	Imppto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmueb de Naturaleza Rústica	119.499,36	
	113	Imppto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana	31.530.367,61	
	114	Imppto sobre Bien Inmuebles. Bienes Inmuebles de características especiales.	4.342.444,02	
	115	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.	7.110.808,75	
	116	Impuesto sobre Incremento del valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.	7.465.815,68	
	130	Impuesto sobre Actividades Económicas.	7.284.979,41	
<b>2</b>		<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>		<b>9.113.068,57</b>
	210	Impuesto sobre el Valor Añadido.	2.254.016,37	
	220	Impuestos Especiales	686.781,25	
	290	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.	6.172.270,95	
<b>3</b>		<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>		<b>15.061.775,11</b>
	309	Otras tasas por prestación de servicios básicos	714.271,27	
	311	Servicios asistenciales	179.566,73	
	323	Tasas por otros servicios urbanísticos.	2.942.084,70	
	325	Tasa por expedición de documentos.	8.249,18	
	329	Otras tasas por realización de actividades de competencia local	305.892,58	
	330	Tasa de estacionamiento de vehículos.	28.090,83	



	331	Tasa por entrada de vehículos.	258.091,38	
	332	Tasa por utilizac. privativa o aprovechamto esp por emp. de servicio suministros	995.066,78	
	335	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas.	207.495,74	
	336	Tasa por ocupación de la vía pca con suspensión del tráfico rodado	19.343,72	
	338	Compensación de Telefónica de España s.a.	257.900,30	
	339	Otras tasas por utilizac. Privativa Dominio pco	1.618.397,46	
	343	Servicios Deportivos.	544.157,56	
	344	Entradas a museos, exposiciones, espectáculos.	34.956,00	
	351	Para el establecimiento o ampliación de servicios.	446.523,13	
	389	Otros reintegros de operaciones corrientes.	348,12	
	391	Multas	3.909.483,14	
	392	Recargos periodo ejce y declarac. extemporánea sin requerimto previo	999.971,20	
	393	Intereses de Demora.	1.472.292,81	
	398	Indemnizaciones de seguros de no vida.	9.086,69	
	399	Otros ingresos diversos	110.505,79	
<b>4</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>46.917.600,41</b>
	420	De la Administración General del Estado	34.089.689,08	
	450	De la Administración General de las Comunidades Autónomas	12.827.911,33	
<b>5</b>		<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>		<b>1.648.943,11</b>
	534	De Sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros org.	648.943,11	
	541	Arrendamientos de fincas urbanas.	1.000.000,00	
<b>7</b>		<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>60.620,19</b>
	750	De la Administración General de las Comunidades Autónomas	60.620,19	
<b>8</b>		<b>ENAJENACIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO</b>		<b>346.000,00</b>
	831	Reintegros de préstamos de fuera del sector público a largo plazo	346.000,00	
		<b>TOTAL</b>		<b>133.186.658,67</b>

**B. Estado de Gastos**

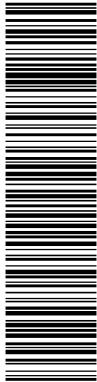
Capítulo	Concepto	Descripción	Créditos Iniciales	TOTAL
<b>1</b>		<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>53.531.246,76</b>
	100	Retribuciones básicas y otras remunerac. de miembros de órganos de gobierno.	938.417,88	
	110	Retribuciones básicas y otras remunerac. de personal eventual.	541.680,47	
	120	Retribuciones Básicas.	8.554.675,59	
	121	Retribuciones Complementarias	14.592.513,52	
	130	Laboral fijo	2.022.484,17	
	131	Laboral Temporal	5.040.760,33	
	143	Otro Personal	1.500.000,00	
	150	Productividad	5.846.814,64	
	151	Gratificaciones.	570.222,47	
	160	Cuotas Sociales	13.397.677,69	
	162	Gastos Sociales del personal	526.000,00	





<b>2</b>		<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>44.477.345,24</b>
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	209.850,00	
	203	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	15.000,00	
	204	Arrendamientos de material de transporte	22.000,00	
	210	Infraestructuras y bienes naturales	3.587.632,23	
	212	Edificios y otras construcciones	1.027.000,00	
	213	Maquinaria, Instalaciones técnicas y utillaje	475.000,00	
	214	Elementos de transporte	75.000,00	
	215	Mobiliario	215.000,00	
	216	Equipos para proceso de información	10.000,00	
	219	Otro mobiliario material	4.426.255,63	
	220	Material de oficina	112.000,00	
	221	Suministros	4.884.300,00	
	222	Comunicaciones	390.000,00	
	224	Primas de seguro	275.000,00	
	226	Gastos diversos	4.284.522,73	
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	24.371.392,31	
	230	Dietas	97.372,34	
<b>3</b>		<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>4.460.000,00</b>
	310	Intereses de préstamos y otras operaciones financieras	4.095.000,00	
	352	Intereses de demora	365.000,00	
<b>4</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>7.340.041,33</b>
	449	Otras subvenciones a entes públicos y sociedades mercantiles de la entidad	4.930.000,00	
	461	A Diputacione, Consejos o Cabildos insulares	18.500,00	
	466	A otras Entidades que agrupen municipios	45.000,00	
	467	A Consorcios	198.156,52	
	489	A Familias e Instituciones sin fines de lucro	2.148.384,81	
<b>5</b>		<b>FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS</b>		<b>1.000.000,00</b>
	500	Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria	1.000.000,00	
<b>6</b>		<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>439.222,39</b>
	623	Maquinaria, Instalaciones técnicas y Utillaje	439.222,39	
<b>8</b>		<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>346.000,00</b>
	831	Préstamos a largo plazo	346.000,00	
<b>9</b>		<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>		<b>15.325.000,00</b>
	913	Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público	15.325.000,00	
		<b>TOTAL</b>		<b>126.918.855,72</b>

2º.- Aprobar la prórroga de los estados de previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles dependientes del ejercicio 2018, resultando un presupuesto consolidado que asciende a 137.345.009,62 euros en ingresos y 131.596.689,55 euros en gastos.



3º.- Dar cuenta del presente Decreto al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

4º.- Enviar la información que proceda a las Administraciones Públicas competentes.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, D. Gabriel Cruz Santana, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen)..

